



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 013-2012
(de 12 de septiembre de 2012)

"Por el cual se aprueba la Maestría en Sistema Penal, en la Universidad Especializada de Las Américas"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al doce (12) de julio de 2012, fue presentada a consideración la maestría en Sistema Penal, como una oferta académica que pretende dotar de conocimientos, técnicas y herramientas del derecho penal a los profesionales que deseen formarse en esta especialidad;

Que la presentación de maestría en Sistema Penal, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébese, como en efecto se aprueba, la maestría en Sistema Penal, en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** La maestría en Sistema Penal tendrá clases de tipo presencial, establecida en cinco (5) cuatrimestres, dieciséis (16) asignaturas, cincuenta y dos (52) créditos y ochocientos treinta y dos (832) horas teórico prácticas.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título maestría en Sistema Penal, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el estatuto orgánico y demás acuerdos de nuestra universidad. Al culminar los tres primeros cuatrimestres se otorgará el título de especialización en Sistema Penal Acusatorio.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de la maestría en Sistema Penal, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** Para ingresar a la maestría en Sistema Penal se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Título de Licenciatura;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Créditos universitarios (Índice Académico universitario no menor de 1.5);
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del diploma y créditos de la licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de salud física y mental;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Pagar los costos de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

- Sexto:** El Plan de estudios de la Maestría en Sistema Penal, según la propuesta, es el siguiente:

Código de asignatura	Denominación	Horas	Créd.
9023	Sistema Acusatorio I(*)	48	3
9024	Criminología Aplicada(*)	48	3
9025	Métodos alternos de solución de controversias(*)	64	4
9026	Sistema Acusatorio II(*)	48	3
9027	Victimología (*)	48	3
9028	Litigación Oral(*)	64	4
9029	Sistema Acusatorio III(*)	48	3
9030	Derecho de ejecución de las penas(*)	48	3
9031	Argumentación y debate oral adversarial(*)	64	4
9129	Teoría del delito	48	3
9130	Derecho penal y penitenciario	48	3
9131	Crimen trasnacional organizado	48	3
9132	Metodología de la investigación jurídica	48	3
9133	Cooperación penal internacional	48	3
9134	Sistema penal y problemas sociales	48	3
9135	Trabajo de Grado	64	4
	TOTALES	832	52

(*) Especialización en Sistema Penal Acusatorio

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los doce (12) días del mes de septiembre de 2012, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
 Presidenta



[Signature]
Mgter. Eric García G.
 Secretario General



AH